

DECRETO 0213

NEUQUÉN, 16 MAR 2018

VISTO:

Que el señor Secretario de Movilidad Urbana comunica que durante el periodo comprendido entre los días 23 de marzo y 13 de abril de 2018, inclusive, hará uso de su licencia anual; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de cumplir con el normal desarrollo de las actividades de la Secretaría, es preciso dejar a cargo de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Secretario de Gobierno y Coordinación, Cr. MARCELO GABRIEL BERMÚDEZ, sin perjuicio de sus funciones;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

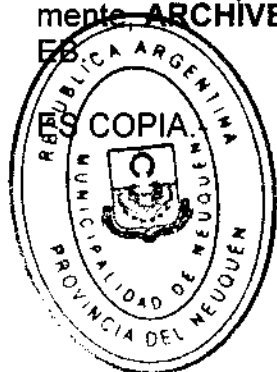
DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR A CARGO de la **Secretaría de Movilidad Urbana**, durante el periodo comprendido entre los días 23 de marzo y 13 de abril de 2018, inclusive, al señor Secretario de Gobierno y Coordinación, Cr. MARCELO GABRIEL BERMÚDEZ, sin perjuicio de sus funciones.-

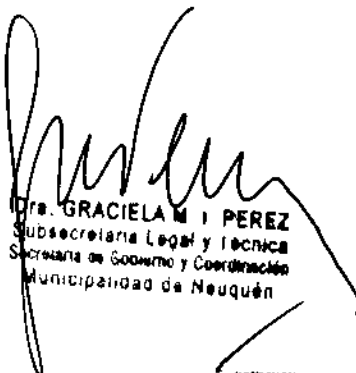
Artículo 2º) TOMEN conocimiento del presente Decreto las respectivas áreas de la Secretaría de Movilidad Urbana.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA
CASTEJÓN.-


Dra. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2174
Fecha 16 / 03 / 2018